

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

29 SET. 2014

VISTOS :

- 1.- El Informe Social de fecha 16 de septiembre de 2014, de don RUBÉN SALVADOR JORQUERA, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de examen médico;
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- OTORGASE a don RUBÉN SALVADOR JORQUERA, la ayuda social consistente en financiarle una Tomografía Cerebral, más contraste. Lo anterior en conformidad a receta médica que se adjunta y con cargo al programa asistencial.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/Ata.